

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA LAS PRUEBAS DE APTITUD DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CURSO 2020-2021)

1. Dirección para el envío de documentos:

Toda documentación deberá presentarse a través de: [REGISTRO](#)

UNIDADES TRAMITADORAS DE LA FACULTAD

Documentos sobre estudios oficiales de Grado:

U02800146 SECCIÓN DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

G00001289 Negociados de atención al estudiante de ADE
G00001288 Negociado de atención al estudiante de ECONOMÍA
G00001290 Negociado de atención al estudiante de TURISMO

2. Clases de Matrícula:

Matrícula Ordinaria
Semigratuita Fª Nª Categoría General + de 3 hijos
Semigratuita Fª Nª Categoría General de 3 hijos
Semigratuita Fª Nª Categoría Especial
Estudiantes con Grado de discapacidad del 33% o superior
Víctima de Terrorismo
Víctima de Violencia de Género

Se deberá presentar, a través de REGISTRO, el documento que de derecho a otro tipo de matrícula que no sea la Ordinaria

3. Abono de tasas:

Los precios públicos a abonar serán los que figuran en la Orden UNI/635/2020, de 7 de Julio, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios y otros servicios en la UNED para el curso 2020-21 (BOE de 10 de Julio de 2020). Esto es, el pago de los créditos correspondientes a las asignaturas ordinarias asimiladas a las materias señaladas en la Resolución, con aplicación del precio de crédito específico según la Titulación, más los precios de secretaría y el seguro escolar, si procediera

El pago de la matrícula sólo podrá realizarse mediante pago único.

Los estudiantes residentes en el extranjero y que tengan que realizar el pago desde el extranjero formalizarán el pago, una vez hayan recibido el impreso con la cuantía a abonar a través de **transferencia bancaria** que se hará en euros a la siguiente cuenta de España:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Estudiantes en el Extranjero
Banco Santander Central Hispano
IBAN ES 25 0049 0001 52 2411438476
Código Swift del Banco: BSCHEM33

En la transferencia deberá constar obligatoriamente la Facultad en la que se matricula, nombre del estudiante y su número de impreso de matrícula.

Todo estudiante matriculado en el extranjero debe enviar, por correo electrónico al Negociado de atención al Estudiante de la Titulación en la que se matricule, copia del resguardo de la transferencia efectuada.

[CONTACTOS FACULTAD](#)

El Seguro Escolar es obligatorio para todos los estudiantes españoles y para todos los estudiantes extranjeros residentes en territorio español, menores de 28 años

4. Plazos de matriculación y convocatorias:

Las matrículas para las pruebas de aptitud podrán realizarse desde el **17 de septiembre de 2020 hasta el 15 de abril de 2021.**

No se admitirán anulaciones ni modificaciones de matrícula una vez efectuada ésta por la Facultad. Los únicos cambios que se admitirán serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

El estudiante debe tener en cuenta, que si se matricula a partir de diciembre, lo hará renunciando a la primera convocatoria (enero/febrero) de las asignaturas del primer cuatrimestre, porque no será posible examinarse en ellas, aunque sí tendrá la opción a la realización de esta prueba en septiembre.

Las convocatorias a que da derecho cada matrícula son las correspondientes a cada curso académico, con la organización en febrero/junio y septiembre, que corresponda.

Las pruebas se celebrarán en el Centro Asociado elegido por cada estudiante en febrero/junio y septiembre, de acuerdo con un calendario preestablecido que será publicado en la Web de la Facultad y al que también podrá acceder a través del CAMPUS VIRTUAL con sus [claves de usuario](#).

Puede consultar la relación de Centros Asociados y el Calendario de Exámenes en los siguientes enlaces

[Centros Asociados](#)

[Calendario de exámenes](#)